

Distr. general 2 de junio de 2015 Español Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

43° período de sesiones Viena, 23 a 25 de junio de 2015 Tema 2 del programa provisional Aprobación del programa

Programa provisional anotado

Apertura del período de sesiones

La apertura del 43° período de sesiones de la Junta estará a cargo de su Presidente, el Excmo. Sr. T. J. Seokolo (Sudáfrica).

Tema 1. Elección de autoridades

De conformidad con el artículo 23.1 del reglamento, cada año, al comienzo de su período ordinario de sesiones, la Junta elige de entre los representantes de sus miembros un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator. En el artículo 23.3 se estipula que los cargos del Presidente, los tres Vicepresidentes y el Relator estarán sujetos a rotación geográfica equitativa en ciclos de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el apéndice A del reglamento. En consecuencia, para el 43º período de sesiones, el Presidente se elegirá de entre los Estados miembros de la Junta que figuran en la Lista B del Anexo I de la Constitución. Los tres Vicepresidentes se elegirán de entre los Estados de Asia y el Pacífico miembros de la Junta que figuran en la Lista A, los Estados que figuran en la Lista C y los Estados que figuran en la Lista D, respectivamente. El Relator deberá elegirse de entre los representantes de los Estados de África miembros de la Junta que figuran en la Lista A.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.15-02050 (S) 130415 130415





Tema 2. Aprobación del programa

En el documento IDB.43/1 se somete a la aprobación de la Junta el programa provisional del 43° período de sesiones, que se basa en el programa provisional aprobado en la decisión IDB.42/Dec.8.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Programa provisional (IDB.43/1)
- Programa provisional anotado (IDB.43/1/Add.1)
- List of documents (IDB.43/CRP.1)

Tema 3. Informe anual del Director General correspondiente a 2014

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.6 de la Constitución, el Director General prepara un informe anual sobre las actividades de la Organización.

El informe anual se presentó al actual período de sesiones de la Junta por conducto del 31º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, debido a la reducción del número de períodos de sesiones de la Junta en los años en que no se celebra la Conferencia General (decisión IDB.39/Dec.7 f)) y en consonancia con la práctica establecida en 2012. Las anotaciones relativas al informe anual y su contenido se incluyen en el programa provisional anotado del período de sesiones del Comité (PBC.31/1/Add.1).

En consonancia con el Artículo 9.4 d) de la Constitución y la decisión IDB.1/Dec.29, los Estados Miembros formularon en el 31º período de sesiones del Comité declaraciones en las que ofrecieron información sobre sus actividades relacionadas con la labor de la Organización. Con miras a enriquecer el debate sobre el tema, se solicita a los Estados Miembros que tengan presentes las declaraciones ya formuladas en el Comité y centren sus intervenciones en las novedades de importancia que se hayan producido desde entonces.

En relación con este tema del programa, se ofrecerá también información acerca del Foro de Viena sobre la Energía 2015, cuyo título será "La energía sostenible al servicio del desarrollo inclusivo" y que se celebrará del 18 al 20 de junio de 2015.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Informe Anual de la ONUDI 2014 (incluido el informe de ejecución del programa) (IDB.43/2)
- The Vienna Energy Forum 2015 "Sustainable Energy for Inclusive Development". Resumen presentado por la Secretaría (IDB.43/CRP.2)

Tema 4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto

En el Artículo 10.4 d) de la Constitución se dispone que el Comité de Programa y de Presupuesto "informará a la Junta, en cada período ordinario de sesiones de esta, acerca de todas las actividades llevadas a cabo por el Comité y presentará a la Junta opiniones o propuestas sobre cuestiones financieras por iniciativa propia". El informe del Comité sobre la labor de su 31º período de sesiones queda reflejado en el documento IDB.43/11. Los asuntos y la documentación que se indican a continuación ya fueron examinados por el Comité en ese período de sesiones y guardan relación con la labor de la Junta en

2 V.15-02050

su actual período de sesiones. En el programa provisional anotado del 31º período de sesiones del Comité (PBC.31/1/Add.1) figuran las anotaciones pertinentes. En ese período de sesiones el Comité recomendó a la Junta que aprobara varios proyectos de decisión, como se indica en el informe correspondiente, en relación con los respectivos subtemas que se enuncian a continuación.

4 a) Informe del Auditor Externo correspondiente a 2014

- Conclusión 2015/2 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (IDB.43/3)
- Report of the External Auditor on the accounts of the UNIDO for the financial year 1 January to 31 December 2014, Annexes presented in accordance with United Nations System Accounting Standards for the year ended 31 December 2014 (unaudited) (PBC.31/CRP.5)

4 b) Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos

- Conclusión 2015/3 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General (IDB.43/4)
- Mejoras del marco de gestión financiera. Propuestas del Director General (IDB.43/5)
- Status of assessed contributions. Nota de la Secretaría (IDB.43/CRP.3)

4 c) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2016-2017

- Conclusión 2015/5 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Escala de cuotas para el ejercicio económico 2016-2017. Nota de la Secretaría (IDB.43/7)

4 d) Fondo de Operaciones para el bienio 2016-2017

- Conclusión 2015/6 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Fondo de Operaciones para el bienio 2016-2017. Propuestas del Director General (IDB.43/8)

4 e) Movilización de recursos financieros

- Resultados en materia de financiación. *Informe Anual de la ONUDI 2014* (IDB.43/2, capítulo 1)
- Projects approved under the Industrial Development Fund, trust funds and other voluntary contributions in 2014 (PBC.31/CRP.2)

4 f) Nombramiento del Auditor Externo

• Candidaturas para el cargo de Auditor Externo. Informe del Director General (IDB.43/10)

V.15-02050 3

• Candidates for the appointment of an External Auditor. Note by the Secretariat (PBC.31/CRP.4)

Tema 5. Programa y presupuestos, 2016-2017

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14.3 de la Constitución, la Junta examinará las propuestas del Director General junto con cualesquiera recomendaciones del Comité de Programa y de Presupuesto y adoptará el programa de trabajo, el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo, a fin de presentarlos a la Conferencia para su examen y aprobación. De acuerdo con la conclusión 2015/6, los ajustes a las propuestas del Director General se presentarán en una adición

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Conclusión 2015/4 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Programa y presupuestos, 2016-2017. Propuestas del Director General (IDB.43/6 y Add.1)
- Programme and budgets, 2016-2017. Background notes on the proposals of the Director General (PBC.31/CRP.6)
- Digital records. Note by the Secretariat (PBC.31/CRP.7)

Tema 6. Marco programático de mediano plazo, 2016-2019

En su 15º período de sesiones la Conferencia General decidió que el marco programático de mediano plazo, 2010-2013 (documento IDB.35/8/Add.1) permaneciera en vigor hasta fines de 2015 (decisión GC.15/Dec.17). La Conferencia General solicitó, además, al Director General que a partir de 2015 presentara a la Junta cada cuatro años, en el segundo año del bienio y por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un proyecto de marco programático de mediano plazo para cuatro años, teniendo en cuenta la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, las recomendaciones del último examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo y las recomendaciones del documento final del grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos, titulado "Documento de orientación estratégica".

En su 42º período de sesiones, la Junta tomó nota del esbozo provisional del marco programático de mediano plazo, 2016-2019. Se presentó al Comité de Programa y de Presupuesto un proyecto de marco programático de mediano plazo exhaustivo, basado en el esbozo, que se someterá, junto con las recomendaciones del Comité, al examen de la Junta.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Marco programático de mediano plazo, 2016-2019. Propuestas del Director General (IDB.43/9)
- Medium-term investment plan. Note by the Secretariat. Addendum (IDB.43/9/Add.1)

4 V.15-02050

Tema 7. Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible

En su 15º período de sesiones, la Conferencia General aprobó la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible (GC.15/Res.1) y exhortó a la ONUDI a que prestara mayor apoyo a los países en sus esfuerzos por lograr el desarrollo industrial inclusivo y sostenible. En el párrafo 13 de la Declaración, se solicitaba al Director General que informara periódicamente a la Conferencia General sobre la asistencia que prestaba la ONUDI a los Estados Miembros con el fin de lograr mayores niveles de desarrollo industrial inclusivo y sostenible y sobre las repercusiones de dicha asistencia sobre el desarrollo. En la documentación relativa a ese tema se proporcionará información actualizada sobre el enfoque estratégico de la ONUDI en lo que respecta a las alianzas en ese contexto, así como un informe sobre los progresos realizados por la ONUDI y la agenda para el desarrollo después de 2015.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

 Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Informe del Director General (IDB.43/12)

Tema 8. Preparativos del 16º período de sesiones de la Conferencia General

En su 15º período de sesiones la Conferencia General decidió que su 16 período de sesiones se celebraría en Viena a partir del 30 de noviembre de 2015 (GC.15/Dec.20). De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.4 g) de la Constitución, la Junta preparará el programa provisional de la Conferencia. Se incluirán una lista de los temas del programa que podrá examinar la Conferencia, así como un proyecto de calendario de trabajo, como anexos del siguiente documento:

 Preparativos del 16º período de sesiones de la Conferencia General. Informe del Director General (IDB.43/13)

Tema 9. Actividades de la Dependencia Común de Inspección

De conformidad con el plan de seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (decisión IDB.24/Dec.11), la Junta tendrá ante sí el siguiente documento:

 Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Informe del Director General (IDB.43/14)

Tema 10. Cuestiones de personal

En su decisión IDB.1/Dec.18 la Junta decidió aceptar el Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Se informará a la Junta de las últimas decisiones y recomendaciones de la CAPI aprobadas por la Asamblea General que sean de interés para la ONUDI, en su calidad de organización del régimen común de las Naciones Unidas. En la documentación relativa a ese tema figurará también información sobre nuevas cuestiones relativas al personal de la ONUDI.

V.15-02050 5

En su decisión GC.1/Dec.37 la Conferencia General aceptó los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y estableció el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI. En su decisión GC.15/Dec.19 la Conferencia eligió a los dos miembros y a los dos miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2014-2015. La Junta tal vez desee recomendar a la Conferencia en su 16º período de sesiones candidatos para que formen parte del Comité en 2016 y 2017.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Cuestiones de personal. Informe del Director General (IDB.43/15)
- List of UNIDO staff. Nota de la Secretaría (IDB.43/CRP.4)

Tema 11. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones

En la decisión GC.1/Dec.41 la Conferencia General estableció directrices sobre las relaciones con las organizaciones indicadas en el Artículo 19.1 de la Constitución. Conforme a esas directrices, el Director General: a) someterá a la aprobación de la Junta los proyectos de acuerdo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; b) distribuirá entre los miembros de la Junta información sobre las organizaciones intergubernamentales que hayan expresado el deseo de celebrar acuerdos con la ONUDI y solicitará la aprobación de la Junta antes de celebrar un acuerdo por el que se establezcan relaciones apropiadas con las organizaciones interesadas; y c) distribuirá entre los miembros de la Junta información sobre las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y demás organizaciones que deseen ser reconocidas como entidades consultivas, tras lo cual la Junta decidirá si reconoce a las organizaciones interesadas como entidades consultivas con arreglo a las directrices establecidas por la Conferencia.

La Junta tendrá ante sí información relativa a las organizaciones respecto de las cuales sea necesario adoptar decisiones.

- Información sobre las organizaciones intergubernamentales. Nota del Director General (IDB.43/16)
- Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva presentada por una organización no gubernamental. Nota del Director General (IDB.43/17)

Tema 12. Programa provisional y fecha del 44º período de sesiones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del reglamento, el Director General presentará a la Junta, en cada período ordinario de sesiones, el programa provisional para el período ordinario de sesiones siguiente. Esa propuesta figurará en el documento de sesión siguiente:

• Provisional agenda and date of the forty-fourth session. Nota del Director General (IDB.43/CRP.5)

6 V.15-02050

Se han reservado las siguientes fechas para los órganos normativos de la ONUDI en 2015 y 2016:

30 de noviembre a 4 diciembre Conferencia General, 16º período

de 2015 de sesiones

21 a 22 de junio de 2016 Comité de Programa y de Presupuesto,

32º período de sesiones

(fecha provisional) 44° período de sesiones

Tema 13. Aprobación del informe

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del reglamento, el Relator preparará y presentará el proyecto de informe de la Junta.

V.15-02050 7